

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

Nombra Encargada Discapacidad y asigna
jornada, comuna de TucapeL

Huépil, Octubre 21 del 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2596

VISTOS

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006.
- 2.- El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto administrativo para los funcionarios Municipales
- 5.- La Dotación Municipal de Salud para el año 2015, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1943 de fecha 29 de septiembre del año 2014.
- 6.- La necesidad de asignar un profesional Asistente Social, como Encargada Comunal de Discapacidad, de acuerdo a lo establecido en la Norma del Ministerio de Salud.

DECRETO

- 1.- Nombrase a la Srta. **Karina Silva San Martín**, Asistente Social como encargada de Discapacidad de la comuna de TucapeL, con una jornada de 22 Horas semanales.
- 2.- Dese copia al funcionario

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE



MARTA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

LA INDICADA
COPIA INFORMATIVA FUNCIONARIO
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

